

Concepción, 24 MAY 2013

Nº 64 DAF-2013/ VISTOS: la solicitud presentada por la señora Marta del Carmen Romero Romero, por traslado de Patente de Alcoholes; lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 300 de 03 de Mayo de 2013; el Acuerdo N° 188-17-2013, de 16 de Mayo de 2013, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba el otorgamiento de esta Patente; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en el Decreto N° 29-E-2013 de 23 de Enero de 2013.

## DECRETO

Trasladasse PATENTE DE RESTAURANTE

DIURNO CON ALCOHOLES, Rol N° 4-384, de la señora MARTA DEL CARMEN ROMERO ROMERO, desde el local ubicado en calle Caupolicán N°881 al de calle Rozas N°610, de esta Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



### DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señores Dpto. Patentes y Rentas (con antecedentes)
- Señora Marta del Carmen Romero Romero  
Rozas N°610, Concepción
- Archivo
- MACM/EELC/mra